

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 019- 2015

**OBJETO:** “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURISTICO ECOLOSO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLOSO DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES”

## RESPUESTA 3 OBSERVACIONES

20 de Mayo de 2015

ANTONIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

adominguez@begarandina.com

mié 20/05/2015 04:07 p.m.

PREGUNTA 1. *Como empresa interesada en la licitación del proceso FPT-019-2015, solicitamos aclaración de los siguientes puntos:*

*En la adenda N°2 publicada el 19 de mayo, y dentro del apartado 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, puede leerse:*

*“2. Construcción de plataformas en madera o concreto y senderos sobre tierra”*

*Una vez analizado el presupuesto de la obra Anexo 10, publicado el 20 de mayo, no entendemos a que partidas del presupuesto hace referencia la experiencia requerida.*

*Necesitamos, por tanto, aclaración de la experiencia a demostrar, con el fin de presentar las certificaciones de obra que se correspondan con los requerimientos de la Entidad.*

RESPUESTA 1. FONTUR, señala que la pregunta es formulada de manera extemporánea, no obstante se indica que en la Adenda 2 no se modificó esta actividad lo cual es de su conocimiento desde la publicación de la invitación, es decir, desde el 24 de abril de 2015. Por otra parte se informa que el Anexo 10 publicado el día de hoy obedeció a algunas observaciones recibidas en el plazo establecido, dado que algunos ítems tenían un espacio de celda que impedía la correcta lectura del mismo, por tal razón se publicó nuevamente ajustado lo anterior. Con respecto a la aclaración sobre la actividad 2. *Construcción de plataformas en madera o concreto y senderos sobre tierra* esta observación fue aclarada en el documento respuesta a observaciones publicada el 15 de Mayo de 2015, como lo estableció el cronograma según Adenda N° 1, para lo cual se indica la respuesta dada a la misma observación:

*“FONTUR ratifica lo establecido en los términos de la invitación, teniendo en cuenta las características técnicas y la estructura del presupuesto oficial, FONTUR reitera la experiencia requerida en la actividad construcción de plataformas en madera o concreto y senderos sobre como se puede observar en el presupuesto general se destina un capítulo específico a esta actividad con sus respectivas obras complementarias. Así mismo, se requiere en el planteamiento de otros capítulos y componentes del proyecto, como es el caso de la plataforma base de la torre de avistamiento”.*

Comité Evaluador